

# Propuesta de Mutualidad para reforzar el sistema de alternatividad por el bienestar de los profesionales autónomos

---

En el último año, un colectivo de **mutualistas alternativos** ha manifestado su disconformidad con la cuantía del capital que recibirán tras jubilarse y ha solicitado una pasarela al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (**RETA**), el sistema público.

El Gobierno, a través del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, ha trasladado su intención de realizar **modificaciones en el modelo de las mutualidades**. Y en paralelo, en los últimos meses se han presentado y debatido varias iniciativas relacionadas con esa pasarela tanto a nivel nacional como autonómico.

Desde [Mutualidad](#) creemos que la situación exige una **solución consensuada** entre todos los actores involucrados desde el **ámbito público y privado**, y queremos ser parte activa para alcanzar esa solución que permita dar una respuesta equilibrada y positiva a las reivindicaciones planteadas desde diferentes perspectivas.

Con el propósito de contribuir a una resolución del debate regulatorio que resulte satisfactoria para todas las partes implicadas, planteamos las siguientes propuestas:

1. Garantizar que la pasarela al RETA respete los principios de **suficiencia, equidad y sostenibilidad**. Se trata de beneficiar a quienes opten por esa vía y, al mismo tiempo, no perjudicar a los mutualistas que deseen permanecer en Mutualidad.
2. Habilitar la posibilidad de **elegir la pasarela** en un **marco temporal concreto** y que sea **voluntario** para todos los mutualistas que deseen optar a esta.
3. Asegurar que el **fondo individual** de cada mutualista alternativo que opte por la pasarela al RETA, del que pasará a ser beneficiaria la Seguridad Social, **permanezca en Mutualidad hasta el momento de la jubilación**. Estos fondos están destinados a inversiones a largo plazo de probada rentabilidad y su liquidez depende de un plazo de vencimiento determinado; de esta forma, las prestaciones esperadas de aquellos mutualistas que permanezcan en la entidad no se verán afectadas.
4. Mantener el **modelo de alternatividad** para la previsión social de los profesionales autónomos y el derecho de los mutualistas de poder **elegir libremente** el sistema que mejor convenga a sus valores e intereses.
5. Garantizar la **sostenibilidad del modelo financiero** de Mutualidad, asegurando la solvencia y rentabilidad de los mutualistas que hayan optado por Mutualidad como su régimen de previsión social.
6. Impulsar desde la Administración un **diálogo continuo, transparente y constructivo** con todos los actores involucrados, que permita tener en cuenta una pluralidad de argumentos, datos y puntos de vista antes de aprobar cualquier cambio legislativo que afecte a los mutualistas.

